

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
**Madrid –Cundinamarca ocho (08) de mayo dos mil
veinticuatro (2024)**

RADICACION	254304003001-2023-01044-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	LUISA FERNANDA RUIZ BARON
DEMANDADO	JHONN JAIRO TRIANA PEDRAZA, mayor de edad, residente del municipio de Paipa, identificado con la C.C. 74.130-175

Observando que las pruebas son documentales, Conforme el numeral 2 del artículo 278 y el inciso 2, parágrafo 3, numeral 9 del artículo 390 ibidem, el despacho ordena que secretaría proceda a dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 120 estatuto procesal, fijando el presente proceso en lista para dictar sentencia anticipada.

El DEMANDADO, Acredite el cumplimiento del inciso 5º del artículo sexto de la ley 2213 de 2022, y numeral 14 del art 78 del Código General del Proceso relacionado con el envió coetáneo del memorial que precede, a su contraparte, junto a sus anexos

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JOSÉ EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3f1809d7469c783d620c020314993c45e02b1758598fc168c02408ac0e50da89

Documento generado en 08/05/2024 04:53:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>